



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

439

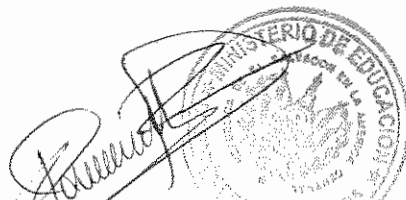
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0439 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A COMPUTADORAS “LEMPITAS” ENTREGADAS BAJO EL PROGRAMA “UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA” AL CENTRO ESCOLAR PRESBITERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, UBICADO EN SONSONATE, JUAYÚA CON EL CÓDIGO 10659 Y AL CENTRO ESCOLAR JUAN DE DIOS DEL CID, UBICADO AHUACHAPÁN, TURÍN CON EL CÓDIGO 10176:

Según informa el viceministerio de Educación, en el marco del Programa Presidencial se ha atendido únicamente al Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez, con el código 10659, a quienes se les ha entregado 43 computadoras.

De igual forma, explica que desde el mismo Programa no existe una supervisión específica, ya que ésta queda a cargo de las autoridades del Centro Educativo. En dicho centro escolar no existe profesor de informática, sólo cuentan con Coordinador de Aula Informática.



Oficial de Información en funciones
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia